

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 78 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José de Lucas Núñez contra la empresa Lecatec, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación S.Sa. Ilma. doña Pilar Elena Sevilleja Luengo, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, dijo:

Que debía dejar sin efecto la ejecución provisional acordada con fecha 22 de junio de 2009.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme establece el artículo 181 y siguientes de la L.P.L.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

La Magistrada-Juez, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lecatec, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 12960